

Le traslado que, en el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 8 de julio de 2021, adoptó con los votos favorables de los Grupos Municipales Izquierda Unida-Más Madrid, Unión Progreso y Democracia, VOX, Ciudadanos de Mejorada del Campo y Partido Popular y las abstenciones de los Grupos Municipales Podemos Mejoremos y Socialista, el Acuerdo 103/2021 que a continuación se transcribe:

«7/ 103/2021.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA MODIFICAR LA SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO INFORMATIVA DEL MUNICIPIO Y CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE CIRCULACIÓN [G-2823/2021].

Exposición de motivos:

Hace 27 años que la nomenclatura de los centros educativos cambió. En 1994, todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos pasaron de ser “Colegios Públicos” (C.P) a ser “Colegios de Educación Infantil y Primaria” (C.E.I.P). En el caso de los institutos, pasaron de denominarse “Institutos de Bachillerato Unificado Polivalente” (B.U.P) a conocerse como “Institutos de Educación Secundaria” (I.E.S). Sin embargo, en Mejorada del Campo la señalética de tránsito informativa no ha notado ese cambio recordándonos como el municipio lleva años sin evolucionar y el poco interés que han demostrado los sucesivos gobiernos en actualizar la información para que esta sea correcta y los vecinos o visitantes puedan conocer donde se encuentran nuestros edificios.

Un problema similar podemos encontrar en las numerosas señales que aún indican ubicaciones anteriores para edificios públicos como el Centro de Salud que aparece indicado en su antiguo emplazamiento en la Plaza del Progreso o la comisaría de Policía Municipal que aparece indicada en numerosas ocasiones en su antigua sede de la calle Rosario Salamanca. Así podríamos enumerar otras ubicaciones como las de Protección Civil o incluso el Campo de fútbol Municipal. En esta ocasión, siguiendo las indicaciones actualmente existentes, podríamos llegar hasta un descampado puesto que ya no existe y no se guía hacía la actual ubicación.

Todas estas señales de tránsito informativas no solo indican de una manera errónea, sino que en muchas ocasiones es muy difícil saber que edificio o ubicación nos están comunicando ya que la mayoría de ellas se encuentran en un estado lamentable de mantenimiento: dobladas, con colores poco claros o borrados por décadas de exposición al sol sin repintados, borradas o cubiertas por pintadas vandálicas... Esta situación puede incluso acarrear problemas de tráfico si algún visitante tiene que detenerse para intentar leer estas señales.



Por otro lado, recientemente ha entrado en vigor la última modificación del art. 50 del reglamento general de circulación en la que limita la velocidad de circulación en el área urbana a 30Km/h. En este caso, hemos observado que se ha comenzado en varios puntos del municipio a realizar el cambio de señales. Sin embargo, en algunos puntos aún aparecen señales con limitaciones de velocidad anteriores que son superiores al nuevo límite.

Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar al Equipo de Gobierno a que actualice toda la señalética de tránsito informativa del Municipio de Mejorada del Campo a los nuevos nombres de los edificios indicados, así como las ubicaciones de los mismo en aquellos casos en los que han variado.*

SEGUNDO: *Instar al Equipo de Gobierno a que se instalen las señales de tráfico correspondientes a la última modificación del art. 50 del reglamento general de circulación, que limita la velocidad en el área urbana a 30Km/h, en aquellos puntos en los que aún aparecen las señales anteriores al último cambio, así como en aquellos puntos de nueva instalación que los técnicos consideren oportuno*

TERCERO: *Que se publique esta moción, junto a la resolución de los votos de los distintos grupos políticos presentes en el pleno, en la web y redes sociales del Ayuntamiento de Mejorada del Campo»*

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente este traslado en Mejorada del Campo en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

DESTINATARIO: PÁGINA WEB

